



Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A.

Fco. De Orellana, a 26 de Febrero de 2020

Sr.

VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicar a usted la transferencia de las acciones que mediante cesión realiza COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A., portador del RUC No. **2290314545001** quien es propietario de **2447,00 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA (2447 ACCIONES)**, USD 2447,00 EN LA COMPAÑÍA TRANSCOCA S.A.

La transferencia se realiza de la siguiente manera:

C E S I O N A R I O	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE ACCIONES
MORALES ANGEL DESIDERIO	020050635-0	50
TOTAL-----		50

Para constancia de lo actuado en fe de conformidad y aceptación suscriben a continuación cedente y cesionario

.....
Cia. TRANSCOCA S.A
Ruc. 2290314545001
CEDENTE

.....
MORALES ANGEL DESIDERIO
CI. 020050635-0
CESIONARIO

RUC:
2290314545001

DIRECCION: La Florida Cesar Andi y 9 de octubre

TELFONO: 06-2882-452

E-MAIL: transcoca@hotmail.com

ORELLANA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E113311122

00061616

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
FCO. DE ORELLANA
2010-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-26

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 020050635-0

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**MORALES
ANGEL DESIDERIO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE**

FECHA DE NACIMIENTO **1956-03-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA MO.

0003 - 301 CERTIFICADO NO.

0200506350 CEDULA NO.

MORALES ANGEL DESIDERIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: ZAMORA CHINCHIPE

CANTÓN: YANZATZA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LOS ENCUENTROS

ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

	Sistema de Gestión Documental
	APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR/A DE SOCIEDAD

LUGAR : FRANCISCO DE ORELLANA
 FECHA EMISIÓN : 07/SEPTIEMBRE/2017
 SOCIEDAD : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.
 IDENTIFICACIÓN : RUC. No. 2290314545001
 CARGO : PRESIDENTE
 VIGENCIA : CUATRO (4) AÑOS
 TITULAR : VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL
 IDENTIFICACIÓN : C.C. / C.I. No. 1102272463
 NACIONALIDAD : ECUATORIANA

DR. RAMIRO CRUZ MAYORGA
 NOTARIO SEGUNDO
 ORELLANA - ECUADOR

Estimado (a)

VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL

Comunico que por RESOLUCIÓN de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A. celebrada hoy 07/SEPTIEMBRE/2017 ha sido designado (a) para ejercer el cargo de PRESIDENTE de la entidad por el periodo estatutario de CUATRO (4) AÑOS, función para la cual es elegido (a) por primera oportunidad.

ATRIBUCIONES.- El/la PRESIDENTE integrará y Presidirá tanto la Junta General como el Directorio de la compañía; y, en representación del Directorio ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Continuará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado por la Junta General.

FUNCIONES.- Sus funciones constan descritas en los Artículos 15, 16 y 19 de la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales constante en el instrumento otorgado ante el Notaria Pública Trigésima Séptima del Cantón Quito, Dra. Paulina Auquilla Fonseca, el 06/AGOSTO/2014; e, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, bajo el Número 69, Folio 556, Tomo Uno, el 11/SEPTIEMBRE/2014.

ANTECEDENTE.- La COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 04/ABRIL/2006 ante el Dr. Salomón Merino Torres, Notario Público Primero del cantón Francisco de Orellana; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.1587, de fecha 08/MAYO/2006; e, inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana, el 30/MAYO/2006.

En conformidad y aceptación sírvase firmar al pie del presente documento.

Atentamente,

f) 
 Zapata Guerra María Eugenia
 GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
TRANSCOCA S.A.
 RUC. 2290314545001
 Email: transcoeca@hotmail.com

ACEPTACIÓN.- El/la suscrito (a) libre y voluntariamente dejo (a) expresa constancia de aceptación del nombramiento de PRESIDENTE que antecede.

Conforme,

f) 
 Valladolid Agreda Juan Manuel
 PRESIDENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

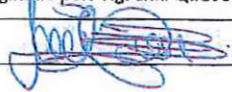
Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El Registro de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha lunes dieciocho de septiembre del año dos mil diecisiete, a las 14H00, queda inscrita la presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSCOCA S.A., A FAVOR DE VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL**, bajo el No. 198, Folio Inicial No. 400, Folio Final No. 401, Repertorio No. 608, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2017.


Ab. Franklin Plaza Pico
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA (S)**



Revisado por: Ab. Franklin Plaza	Marginado por: Tlg. Lida Quevedo	Digitado por: Micaela Fulpas	0647-RPCFO-2017
			Fact. 001-003-1717

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

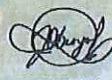
CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 110227246-3

APellidos y Nombres: VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL
Lugar de Nacimiento: LOJA
Calvas: GOLASAGA
Fecha de Nacimiento: 1966-03-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Estado Civil: CASADO
Lisenia: CERVELINA
Andi Cruz:




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL
V4444V4242

APellidos y Nombres del Padre: VALLADOLID JOSE
APellidos y Nombres de la Madre: AGREDA REDUCINDA
Lugar y Fecha de Expedición: FRANCISCO DE ORELLANA 2018-10-04
Fecha de Expiración: 2028-10-04

Director General: 
Procurador General: 





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 M **0028 - 300** **1102272463**

VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL
APellidos y Nombres:

Provincia: ORELLANA
Cantón: FCO. DE ORELLANA
Circunscripción: PTO. FCO. DE ORELLANA
Zona: 1




U.R. RAMIRO CRUZ MAYORGA
NOTARIO SEGUNDO
ORELLANA - ECUADOR

ELECCIONES SECCIONALES Y LOCALES 2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


PRESENTE DE LA JRV

CERTIFICACIÓN

El (los) documento(s) que se me presenta(n) en 03 foja(s) es (son) fiel copia del que se me exhibió y lo confiero de conformidad con lo dispuesto en el No. 5 del Art. 18 de la Ley Notarial. De todo lo cual doy fé.
Fco. de Orellana.

14 AGO 2019


Dr. Ramiro Cruz Mayorga
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON FCO. DE ORELLANA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

FECHA : 29/MARZO/2019
LUGAR : PTO. FRANCISCO DE ORELLANA – ORELLANA
SOCIEDAD : COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.
IDENTIFICACIÓN : RUC. No. 2290314545001
TIPO DE JUNTA : ORDINARIA
OBJETO : PREVISTO EN LA CONVOCATORIA

INTRODUCCIÓN:

En el Auditorio del Terminal Terrestre EP, ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico; la calle Huataraco S/N y 6 de diciembre, perteneciente a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, a los VEINTE Y NUEVE (29) días del mes de MARZO del año DOS MIL DIECINUEVE (2019), a las TRECE HORAS (13h00) se reúnen previa convocatoria los accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.,

DESARROLLO:

En primera convocatoria y al no tener el quórum necesario se procede a esperar una hora según el artículo 237, por lo que el Presidente convoca para una después iniciando a las Catorce horas con diecisiete minutos (14h17) declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el/los punto (s) constante (s) en la convocatoria y que es/son el/los siguiente (s):

1. *Constatación de quórum e Instalación de la Junta General extraordinaria de accionistas.*
2. *Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y aprobación del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2018.*
4. *Conocimiento y aprobación del informe del auditor contable sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 2018.*
5. *Resolución acerca de la distribución de los beneficios sociales del año 2018.*
6. *De conformidad con el artículo 192 de la Ley de compañías. Resolución y autorización, para adquirir las acciones de los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. y autorización para transferir las acciones de la referida compañía.*
7. *Elección de comisarios principal y suplente.*
8. *Conocimiento y aprobación de la reforma del Reglamento Interno Institucional.*
9. *Clausura.*



1ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide al Secretario que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

CONSTATACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Una vez tomada la asistencia de los accionistas En forma previa el Presidente dispone que se elabore la correspondiente lista de asistentes teniendo como base el correspondiente libro de acciones y accionistas de la empresa. Igual dispone incorporar al mentado libro la correspondiente convocatoria que fuera realizada por la prensa conforme dispone la ley y estatutos.

Secretaría elabora la lista de asistentes y se verifica la asistencia de VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA ACCIONES (21840) que para el caso representa el CUARENTA Y TRES PUNTO SESENTA Y OCHO POR CIENTO (43.68%) del capital social presente al momento de la segunda convocatoria que en total suman cincuenta mil acciones (50.000,00), revisado fidedignamente para el efecto e igual suscrito por los asistentes y que formará parte integrante del expedientes junto con los demás documentos de rigor.

Vista que la existencia del correspondiente quórum no completa el 50% más uno se procede a aplicar la Nota de la convocatoria *En caso de no haber quórum reglamentario a la hora señalada; La junta General se reunirá en segunda convocatoria para una hora después de la primera convocatoria; luego de la cual se realizará la Junta con el número de accionistas presentes; sus resoluciones serán obligatorias para todos, de conformidad al Art. 237 de la Ley de Compañías.*

Luego de lo cual se procede a dar la palabra al Sr. presidente Juan Manuel Valladolid Agreda quien seguidamente da la bienvenida y da por iniciada la sesión a la junta general de accionistas de la compañía Transcoca S.A

II 2DO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Se procede con la lectura en primer lugar del informe del PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL el Sr. Juan Valladolid procede a hacer las aclaraciones de porque se lee el Informe de presidencia porque en la reforma de los estatutos del 2015 se designa al presidente como representante legal por esta razón procede a leer el Informe de Presidencia, en términos generales informa La Compañía de Transportes Pesados TRANSCOCA S.A., ha realizado diferente actividades, una de las cosas más importantes es estar al día en las obligaciones tributarias (SRI), Superintendencia de Compañías, Bancos y Seguros, Agencia Nacional de Transito ANT, IESS y Agencia Municipal de Transito de Francisco de Orellana.

Durante el 2018 se ha mantenido las relaciones comerciales con las siguientes empresas dedicadas a servicios petroleros como es: CPP, JARAMILLOIL, FRONTERAMAZ, DAYUMA TRUCK, MISION PETROLEUM, GAD MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, TEXASOIL, COCA CONSTRUYE entre otras.

Desde mi administración, en calidad de Presidente se ha adoptado la decisión de cancelar las facturas a los socios, máximo cinco días después de acreditados los pagos por parte de los clientes a quienes la compañía presta servicios, con lo que se ha garantizado honestidad y transparencia en el manejo de los recursos.



Dentro del proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispone a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), conforme lo determinado en la liquidación, en el término de cinco días, bajo prevención de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa; ante lo cual, considerando la situación económica de la compañía se firmó un acuerdo de pago con el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, y hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37.

•Al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, se han realizado las gestiones pertinentes para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado la autorización para acceder a dicho crédito, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta; por el contrario, a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.

•Mediante oficio No.275-GADMFO-DE-MCH-2017 de fecha 20/12/2017 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, comunica que realizada la fase de control interno a los expedientes de pago de los servicios de transporte se encontró novedades en los contratos SIE-GADMFO-0100-2012 Y SIE-GADMFO-017-2013 se canceló un precio unitario diferente al establecido en el contrato, razón por la cual, existe un pago indebido de USD. 5,529.20. Realizando un resumen de todos los pagos realizados a la compañía Transcoca por servicio de transporte se estableció que existe un pago indebido por el valor de USD. 7,755.36.

El 23 de diciembre de 2016 se descontó el valor de USD 3877.68 del contrato SIE-GADMFO-048-2016, el 15 de diciembre de 2017, se descontó USD.1000,00 del proceso SIE-GADMFO-060-2017, resultando un saldo de USD. 2,877.68, valores que solicitó sean pagados de inmediato; sin embargo considerando la situación económica de la compañía Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana descontó en el año 2018 lo siguiente: un total de USD.2170.00 en 7 cuotas de USD. 310 de los servicios prestados por Ríoño María y USD. 707.68 de los servicios prestados de Iriarte Lino y Llano Julio dando un total de 2877.68. con lo que se ha reintegrado en su totalidad los valores determinados como pago indebido.

El Sr. Eiodoro Primitivo pide explicación del préstamo del banco de Guayaquil sobre cómo fue concedido quien autorizó y en que se usó, a lo que se dio la explicación de que en la administración actual se tomó el préstamo con un juicio de banco en contra de la compañía con sentencia ejecutoriada por lo que por orden judicial se tiene que pagar, además se indicó al accionista que el crédito fue firmado por la Srta. Mayra Cumba y concedido por el banco con los estatutos del 2006 y un acta de directorio, por lo que se explica que luego de pagar se seguirán acciones legales en contra del banco,

El Sr. Abdón Torres pide la palabra y acota que el directorio del 2015 debió haber estado enterado del préstamo a lo que el Sr. Valladolid indica que no tuvieron conocimiento, por lo que pide que se de seguimiento para asignar responsabilidades.

También se da lectura a una carta que presentó el Sr. Carlos Patiño en el que pone en conocimiento que en continuas ocasiones puso cartas de desacuerdo o inconformidad a los balances en los años 2012, 2014, 2016 pero en especial en balance.

Luego de estas intervenciones se da por aprobado el informe de Presidencia.

Luego El Sr. Darwin Rodríguez Gerente presenta su informe el cual es aprobado.



II

3ER. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

• CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Se procede a dar lectura del Informe de los comisarios Narciza Chonata y Daniel Valladolid proceden a dar lectura del informe del ejercicio económico del 2019 que en su parte medular indica

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

Como comisarios y fiscalizadores de la compañía Transcoca S.A., hemos recibido mes a mes el informe financiero durante el ejercicio fiscal 2018 por parte de la señora contadora, los mismos que concuerdan con los reportes de compras y ventas conjuntamente con la declaración de impuestos al SRI.

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Una vez realizado la revisión de los estados de caja y cartera, donde se constató que todos valores recaudados por concepto de cuotas de administración, mensualidades, multas y sellos, etc, cobrados a los accionistas durante los periodos del 2015 al 2017, no fueron depositados en la respectiva cuenta corriente de la compañía y fueron utilizados como dinero de bolsillo, lo que generó valores pendientes de cobro que afectaron la información del periodo 2018; sin embargo, se ha podido evidenciar que se ha depurado las cuentas y se ha verificado que se cierran las cuentas cuya legalidad contaba con la respectiva documentación de respaldo; quedando pendiente de depurar valores que fueron cobrados en efectivo y de los cuales no se cuenta con la documentación que sustente el depósito en la cuenta de la compañía.

De la revisión realizada a los estados de caja y cartera se evidencia que desde los años 2014 y 2015, se vienen arrastrando saldos de cuentas por cobrar a ADVANTAGE TRAVEL CIA. LTDA, MANANTI, G.E.A. ASISTENCIA ESP. DEL ECUADOR, AUTEC S.A, PIMINCAPE S.A, CIA. LA JOYA, COOP. DE VOLQUETAS PTO. ORELLANA, CORTEZ ZAMBRANO DANIEL (AEREOPUERTO), LEFUE, LLORI LLERENA CUATROELE S.A y hasta la presente fecha no han sido cobrados.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

A diferencia del periodo 2017, se ha revisado minuciosamente el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y se comprobó que la compañía ha generado ventas y compras y que las mismas se encuentran respaldadas en los respectivos comprobantes que reposan en los archivos.

También tenemos que informar que al cierre del ejercicio económico se mantiene una cuenta por pagar al banco de Guayaquil por 15,000.00 que corresponde al saldo de un crédito adquirido por USD. 20,000.00 en el año 2015, según lo informado por el directorio, se han realizado las gestiones para que el Banco demuestre que dicho crédito fue concedido cumpliendo los protocolos legales que incluyen el acta con la cual la Asamblea haya aprobado y autorizado acceder a dicho crédito y para que se iba a utilizar, sin que hasta la presente fecha se haya tenido respuesta, por el contrario a la fecha el monto del saldo más los intereses asciende a 20,000.00 aproximadamente.



Así mismo, se conoció que existe un proceso Ordinario signado con el No. 22301-2016-00567, propuesto por el señor Silva Mendoza Shcuberth Patricio, en contra de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A., conforme sentencia del 31/05/2017 y mandamiento de ejecución del 03/01/2018 se dispuso a la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. a través de sus representantes legales, paguen al accionante la cantidad de quince mil setecientos cincuenta y seis con 97/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.15,756.97), según consta en los libros contables hasta el 31 de diciembre de 2018 se ha pagado el valor de USD. 11,165.60 quedando pendiente de pago el valor de USD.4,594.37 conforme a un convenio suscrito en los representantes legales de la compañía y el señor Silva.

Según los balances la compañía entre sus activos mantiene la cuenta terrenos, éstos corresponden a dos terrenos ubicados en Providencia y San Luis de Armenia, adquiridos en años anteriores; según el informe del análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de transportes pesados Transcoca S.A. RUC 22903145001, de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, se observó que la compañía no cuenta con las escrituras de dichos terrenos y en el mismo informe se recomienda gestionar la escrituración, según lo informado por el Presidente y Gerente se ha hecho el seguimiento sobre el tema terrenos y en los próximos meses se tendrá escriturado a nombre de la compañía el terreno de Providencia, en cuanto al terreno de San Luis de Armenia se nos ha comunicado que se trata de terrenos comunales y por lo tanto no se puede contar con escrituras y la opción sería realizar un contrato de comodato pero esto no permitiría considerarlo como patrimonio de la compañía porque no constituiría propiedad de la compañía y la otra opción sería buscar un comprador por cuanto es imposible escriturarlo.

Adicionalmente, se informa que se evidenció que:

-La Compañía de Transporte Pesado Transcoca cumplió con el proceso de "Registro de Sociedad de Interés Público"; Ventas a crédito de los siguientes periodos:, 2012.12, 2013.03, 2013.06, 2013.09, 2013.12, 2014.03, 2014.06, 2014.09, 2014.12, 2015.03, 2015.06, 2015.09, 2015.12, 2016.03, 2016.06, 2016.09, 2016.12, 2017.03, 2017.06, 2017.09, 2017.12, 2018.03, 2018.06, 2018.09, 2018.12.

-Los socios que cuentan con puntos de emisión, no presentan de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario de declaración del IVA.

Es todo cuanto podemos y debemos informar en el cumplimiento de nuestras obligaciones en calidad de comisarios de la Compañía de Transporte Pesado Transcoca S.A. durante el ejercicio económico 2018, para lo cual establecemos las siguientes recomendaciones:

Recomendaciones:

1. Establecer procedimientos de control Interno para salvaguardar los recursos, verificar la *exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones* y estimular la observación de las políticas.
2. Solicitar al Gerente en funciones la presentación de la respectiva garantía.
3. Adoptar las acciones correctivas para que la información financiera sea coherente entre los reportes de compras, ventas, declaración de IVA, el Anexo Transaccional Simplificado y el estado de resultados.
4. Los valores recaudados en efectivo, deberán ser depositados en la respectiva cuenta corriente que mantiene la compañía y por ningún concepto podrán ser utilizados como dinero de bolsillo como se dio en administraciones anteriores.
5. Los socios que cuentan con puntos de emisión, deberán presentar de manera oportuna los respaldos que deben ser incluidos en la declaración del formulario 104 a fin de evitar la aplicación de sanciones por parte del SRI.



6. Aplicar las sugerencias, establecidas los resultados del informe de análisis y asesoramiento: administrativo, financiero, contable y legal de la compañía de Transportes Pesados Transcoca S.A., de los movimientos de ingresos y egresos, desde el 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2017, para corregir deficiencias de control, sanear los registros contables, y localizar la documentación de los valores que se han observado en el informe.
7. Gestionar la legalización de los terrenos de la Compañía.
8. En el caso de que el Banco de Guayaquil no demuestre que se contó con la autorización de la Junta General para acceder al crédito concedido en el año 2015, se recomienda impulsar una contrademanda, por cuanto no se ha demostrado que dichos valores hayan sido utilizados en beneficio de la compañía.
9. Realizar la conciliación de los saldos entre la compañía Transcoca S.A. y los clientes y proveedores, para comprobar la veracidad y legalidad de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
10. Se recomienda a los socios activos con unidad aunar esfuerzo en bien de la compañía.

Luego da la lectura la sala da por APROBADO el informe de la comisaria.

IV

4TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

**CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL AUDITOR CONTABLE
SOBRE LOS BALANCES, ESTADOS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

La Ing. Diana Mera contadora de la compañía procede con la lectura y explicación del balance según detalle

BALANCE DEL 2018

5.	EGRESOS		
5.1.	COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION		1.575.929,79
5.1.01.01.01	TRANSPORTE DE CARGA/FACTURACION	1.575.684,79	
5.1.01.01.02	ALQUILER DE VEHICULO Y MAQUINARIA	245	
5.2.	GASTOS DE OPERACIÓN		12.488,20
5.2.01.08.06	GV- MANTENIM.TERRENO	1.402,17	
5.2.01.08.08	GV - MANTENIMIENTO SOFTWARE	193	
5.2.01.16.02	GV - ATENCION A CLIENTES	293,55	
5.2.01.16.05	GV- GASTOS DE ASAMBLEAS	1.207,07	



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

5.2.01.17.02	GV - HOTELES/COMISION	135,99	
5.2.01.17.03	GV - ALIMENTACION / COMISION	74,68	
5.2.01.20.09	GV - REEMBOLSO DE GASTOS / COMISION	291,65	
5.2.01.20.10	PATENTE MUNICIPAL	173,93	
5.2.01.27.08	GV - ALQUILER DE VEHICULOS	8.268,14	
5.2.01.27.13	GV - DONACIONES / AYUDA A SOCIOS	442,72	
5.2.01.27.18	GV - PEAJES Y ESTACIONAMIENTO	5,3	

	GASTOS ADMINISTRATIVOS/PERSONAL		53.202,18
5.3.01.01.01	GA - SUELDOS UNIFICADOS	22.271,64	
5.3.01.01.02	GA - HORAS EXTRAS	815,67	
5.3.01.01.06	BONO NAVIDENO	1.000,00	
5.3.01.01.16	GA - BONOS POR DESEMPEÑO	2.128,91	
5.3.01.02.01	GA - APOORTE PATRONAL	2.635,56	
5.3.01.02.02	GA - FONDOS DE RESERVA	249,71	
5.3.01.03.01	GA - DECIMO TERCER SUELDO	2.818,67	
5.3.01.03.02	GA - DECIMO CUARTO SUELDO	1.084,91	
5.3.01.03.03	GA - VACACIONES	766,33	
5.3.01.03.05	GA - INDEMNIZACIONES LABORALES	537,55	
5.3.01.05.01	GA - SERVICIOS LEGALES	1.100,00	
5.3.01.05.02	GA - SERVICIOS PROFESIONALES (INCLUYE AUDITORIA)	16.785,47	
5.3.01.06.01	GA - SERVICIOS OCASIONALES	1.007,76	

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: transcoca@hotmail.com/ www.ciatranscoca.com

ORELLANA - ECUADOR



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

	GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS		
			44.431,81
5.3.01.06.02	GA - SERVICIOS DE IMPRESION E	1.192,00	
5.3.01.08.01	GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE COMPUTACION	359,2	
5.3.01.08.02	GA - MANT. Y REP. DE EQUIPOS DE OFICINA	1.605,48	
5.3.01.08.05	GA- MANTENIMIENTO MUEBLES DE OFICINA	330,36	
5.3.01.09.01	GA - ARRENDAMIENTO DE OFICINA	3.260,88	
5.3.01.11.02	GA - SERVICIOS DE PUBLICIDAD	263	
5.3.01.11.03	GA - PUBLICIDAD Y ANUNCIOS EN PRENSA	434	
5.3.01.11.04	GA -TAXIS	121,45	
5.3.01.12.01	GA - COMBUSTIBLES DE VEHICULO	630,6	
5.3.01.16.01	GA - REFRIGERIOS DIRECTORIO	121,25	
5.3.01.16.03	GA - GASTO ALIMENTACION/GESTIÓN	2.402,78	
5.3.01.16.04	GA - AGASAJO NAVIDENO	5.440,11	
5.3.01.16.07	GA - ENVIO ENCOMIENDAS	134,33	
5.3.01.17.01	GA - PASAJES AEREOS	168,97	
5.3.01.17.03	GA - ALIMENTACION / FACTURACIÓN Y COBRANZAS	1.246,50	

	GASTOS ADMINISTRATIVOS/BIENES Y SERVICIOS		
5.3.01.18.01	GA - ENERGIA ELECTRICA	969,97	
5.3.01.18.02	GA - TELEFONIA CELULAR	1.012,00	

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: transcoca@hotmail.com/ www.ciatranscoca.com

ORELLANA - ECUADOR



5.3.01.18.03	GA - TELEFONIA FIJA	195,61	
5.3.01.18.04	GA - SERVICIOS DE INTERNET		
		959	
5.3.01.18.06	GA - CABLE TV,	176,79	
5.3.01.19.01	GA - NOTARIOS	391,5	
5.3.01.19.02	GA - REGISTRADORES DE LA PROP		
		100	
5.3.01.20.03	GA - MUNICIPALES	1,77	
5.3.01.20.05	GA - CONTRIBUCION SUPERINTENDENCIA	486,36	
5.3.01.20.06	GA - INTERESES MORA Y MULTA		
		366,38	
5.3.01.20.08	GA - BOMBEROS	1.288,00	
5.3.01.21.03	GA - DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	714,48	
5.3.01.21.05	GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1.768,61	
5.3.01.21.08	GA - DEPRECIACION EQUIPOS DE OFICINA	160,79	
5.3.01.24.01	GA - GASTOS PROVISIONES	3.023,39	
5.3.01.27.01	GA - SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA	350,37	
5.3.01.27.02	GA - SUMINISTROS Y MATERIALES	1.041,82	
5.3.01.27.05	GA - CAPACITACIÓN Y SEMINARIO	222,5	
5.3.01.27.07	GA - SEGURIDAD	84,05	
5.3.01.27.14	GA - UNIFORMES	1.009,06	
5.3.01.27.15	GA - OTROS GASTOS (INCLUYE USD. 11,165,60 SHUBERT SILVA)	11.956,40	
5.3.01.27.99	GA - GASTOS VARIOS	442,05	

	GASTOS FINANCIEROS		681,37
5.4.01.01.02	GF - GASTOS BANCARIOS	521,38	
5.4.01.01.03	GF - GASTOS FINANCIAMIENTO DE	0,6	



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

5.4.01.02.03	GF- GASTOS FINANCIAMIENTO SEG	159,39	
5.	TOTAL EGRESOS		1.686.733,35

4.	TOTAL INGRESOS		1.687.160,79
5.	TOTAL EGRESOS		1.686.733,35
	RESULTADO DEL EJERCICIO		427,44

CONCILIACION TRIBUTARIA

UTILIDAD DEL EJERCICIO	427,44
(-) 15% Participación a trabajadores	64,12
Conciliación Tributaria:	
(-) Ingresos Exentos	-
(+) Gastos no deducibles	-
UTILIDAD GRAYABLE	363,32
(-) IMPUESTO A LA RENTA (CAUSADO) 25%	90,83
UTILIDAD A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS	272,49
(-) RESERVA LEGAL 10%	27,25
UTILIDAD A REPARTIR	245,24
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	90,83
(-) MENOS:	
RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE HAN REALIZADO EN EL PRESENTE EJERCICIO	14.485,52
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	-14.394,69

Luego de las explicaciones de las cuentas del balance se procede a recepiar las observaciones las mismas que son explicadas, sustentadas y justificadas por parte de la contadora de la compañía TRANSCOCA S.A.

Luego de las deliberaciones accionistas presentes estos proceden a dar por aprobado el balance correspondiente al año fiscal 2018.

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre

TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones 0982246740-)

E-MAIL: transcoca@hotmail.com/ www.ciatranscoca.com

ORELLANA - ECUADOR



V

5TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DEL AÑO 2018.

En este punto se pone a consideración de la sala el uso de la utilidad generada en el ejercicio fiscal del año 2019 que tiene un valor de 272,49 usd, Luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR** dejar la utilidad del ejercicio 2019 para capitalización de la compañía.

VI

6TO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIÓN, PARA ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.

Se pone a consideración de la junta general este punto el mismo que luego de deliberado el tema, por unanimidad de los asistentes a la Junta General se **RESUELVE APROBAR**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. RESUELVE AUTORIZAR, ADQUIRIR LAS ACCIONES DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A. Y AUTORIZACIÓN PARA TRASFERIR LAS ACCIONES DE LA REFERIDA COMPAÑÍA.

VII

7MO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

ELECCIÓN DE COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

Para la elección de los comisarios y suplentes se solicita que se nominen candidatos a los cuales se nominan al accionista Joffre Guerrero, también al accionista Abdón Torres el cual no acepta y nombra al Ing Carlos Pérez el cual por el tiempo de ser socio no califica, luego de lo cual son nominados el Sr. Carlos Patiño, La Sra Marcela Guamán y por último el Sr Ángel Villegas con los que se procede a la elección obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATO

VOTACION

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001

DIRECCIÓN: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones
0982246740-)
E-MAIL: transcoca@hotmail.com/ www.ciatranscoca.com
ORELLANA – ECUADOR



Sistema de Gestión Documental

APLICACIONES ADMINISTRATIVAS

Sr. Pablo Villegas	1
Sr Carlos Patiño	36
Sra. Marcela Guamán	2
Sr. Joffre Guerrero	44

Se decide tomar la votación por persona y no por acciones obteniendo como ganadores de acuerdo a la cantidad de votos

Sr. Joffre Guerrero COMISARIO PRINCIPAL

Sr Carlos Patiño COMISARIO SUPLENTE

De la votación se tienen los resultados anteriormente descritos por lo quedan proclamados como comisarios principal y suplente respectivamente.

VII

8VO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO INSTITUCIONAL.

Por decisión de la Junta general este punto queda SUSPENDIDO y será tratado en una junta EXTRAORDINARIA que será convocada para el 26 de abril del 2019.

IX

9VNO. PUNTO DE LA CONVOCATORIA

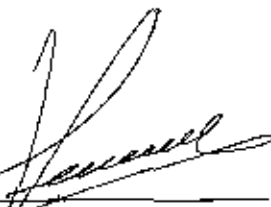
El Presidente pide a Secretaría que de lectura a este punto de la convocatoria, siendo el siguiente:

CLAUSURA.

Se declara clausurada la Junta General a las DIECIOCHO HORAS con CUARENTA Y TRES MINUTOS (18h43).

Lo CERTIFICAMOS.


JUAN MANUEL VALLADOLID AGREDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


DARWIN RODRIGUEZ VALVERDE
SECRETARIO DE LA JUNTA

TRANSCOCA S.A.
RUC:2290314545001

DIRECCION: Calles Cesar Andy y 9 de Octubre
TELF:06-2882-452 (Presidente 0996674551-Operaciones
0982246740-)
E-MAIL: transcoca@hotmail.com/ www.ciatranscoca.com
ORELLANA - ECUADOR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2290314545001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLADOLID AGREDA JUAN MANUEL
CONTADOR: MERA ZAMBRANO DIANA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/05/2006	FEC. CONSTITUCION:	30/05/2006
FEC. INSCRIPCION:	03/05/2007	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	22/10/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA)
Barrio: LA FLORIDA Calle: CESAR ANDI Número: S/N Intersección: AV 9 DE OCTUBRE Piso: 0 Referencia ubicación:
DIAGONAL AL NUEVO CONSEJO PROVINCIAL Telefono Trabajo: 062882452 Email: transcoca@hotmail.com Celular:
0999674551

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003
JURISDICCION: \ ZONA 2\ ORELLANA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:	2
CERRADOS:	1
Fecha:	22 OCT 2018
Firma del Servidor Responsable	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RNSF060314

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 22/10/2018 11:01:51



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2290314545001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTES PESADOS TRANSCOCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 30/05/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: FRANCISCO DE ORELLANA Parroquia: PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) Barrio: LA FLORIDA Calle: CESAR ANDI Número: S/N Intersección: AV 9 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL NUEVO CONSEJO PROVINCIAL Piso: 0 Telefono Trabajo: 062882452 Email: transcoca@hotmail.com Celular: 0999674551

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/10/2018

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA, INCLUIDO EN CAMIONETAS DE: TRONCOS, GANADO, TRANSPORTE REFRIGERADO, CARGA PESADA, CARGA A GRANEL, INCLUIDO EL TRANSPORTE EN CAMIONES CISTERNA, AUTOMÓVILES, DESPERDICIOS Y MATERIALES DE DESECHO, SIN RECOGIDA NI ELIMINACIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ORELLANA Cantón: LORETO Parroquia: LORETO Calle: AV-. RAFAEL ANDRADE Número: SN Intersección: FERNANDO NOA Referencia: DIAGONAL AL BANEQUADOR Email: transcoca@hotmail.com Celular: 0982246740

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RNSF060314

Lugar de emisión: FRANCISCO DE

Fecha y hora: 22/10/2018 11:01:51